

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 72.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por los Dres. Daniela Estrada, Aníbal Atilio Astudillo, María Silvia del Castillo de Insua y Héctor Alfredo Lazzari, en el carácter de Magistrados y Secretario, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente, agregada en ERE 5604/54 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan se otorgue un reconocimiento especial a los agentes que se desempeñan bajo su cargo, en virtud de la excelente predisposición en las labores que realizan diariamente, por el absoluto compromiso, esfuerzo, dedicación, responsabilidad y sensibilidad, dispensada en el trato que se brinda en la atención al público y por el trabajo desarrollado de manera eficiente.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y por la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes:

AYELO, LUCAS EZEQUIEL

CASINI, TANIA GEORGINA

ISAGUIRRE, JORGE RAUL

LO SASSO, XIMENA MARILINA

PAGNONE LAVEN, GUSTAVO OMAR

PALMA ZABALA, MARTIN ALEJANDRO

SALDAÑA, FERNANDO VALENTIN

ECHENIQUE GABRIEL HUGO

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ERE 5604/54 a Dirección de Recursos Humanos con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DRH